



# JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5ª-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-2-2012-0002054

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 000659/2012**

Sección: 1ª

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

Deudor: MONTADORES AGRUPADOS FONTANERIA ENERGIA Y CALEFACCION SL

Procurador:

Acreedor/es: NOU SITAN SL

Procurador: Mª LUISA ROMUALDO CAPPUS

## EDICTO

D:/Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO - 000659/2012, habiéndose dictado en fecha veinticinco de abril de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso NECESARIO de acreedores de MONTADORES AGRUPADOS FONTANERIA ENERGIA Y CALEFACCION SL y CIF Nº B97669097 con domicilio en C/ Marques de Villeres nº 18-bajo, izquierda de Mislata.

Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./D. FEDERICO BISQUERT BERNABEU con DNI nº 48310712V, domicilio en Calle LES GARRIGUES Nº 5, PTA 7, VALENCIA y correo electrónico [febibe@icav.es](mailto:febibe@icav.es).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En VALENCIA a veinticinco de abril de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL

